

Informe Facebook Live – mayo de 2017

Colombia Compra Eficiente como parte de su compromiso con la transparencia y el acceso a la información, genera espacios de comunicación permanente entre las Entidades, los Proveedores, los órganos de control, los medios de comunicación y los ciudadanos.

Uno de esos espacios es el Facebook Live, y por eso, el jueves 11 de mayo de 2017, llevó a cabo este evento, a través de la Fan Page de Colombia Compra Eficiente (conozca el video en este enlace: <http://bit.ly/2qagP9e>).

En este espacio, María Margarita Zuleta, directora general, presentó a los ciudadanos los temas de interés y respondió las inquietudes formuladas. A continuación, conozca el informe de las acciones realizadas para dar a conocer este espacio de participación, los canales utilizados para lograr que los ciudadanos se conectaran y los resultados.

1. Difusión del Facebook Live:

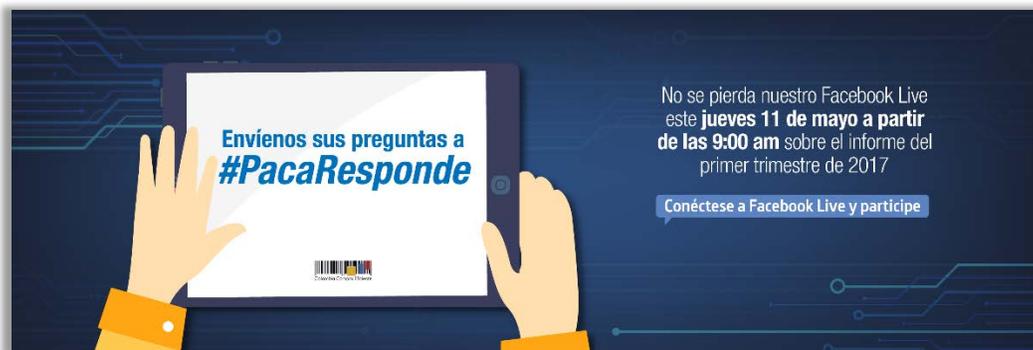
El área de Comunicaciones diseñó siete piezas que fueron publicadas en las redes sociales de la organización (Twitter, Facebook y LinkedIn), la página web y sinergia con otras Entidades Estatales para que los ciudadanos conocieran la jornada y enviaran sus preguntas.

Los interesados enviaron sus inquietudes en Twitter y en Facebook con el Hashtag #PacaResponde.

1.1 Página web:

A partir del 4 y hasta el 11 de mayo, Colombia Compra Eficiente publicó un destacado (banner para página web) invitando a los interesados a participar en el Facebook Live y dio a conocer los canales para enviar sus preguntas.

- o Imagen del destacado en la web:

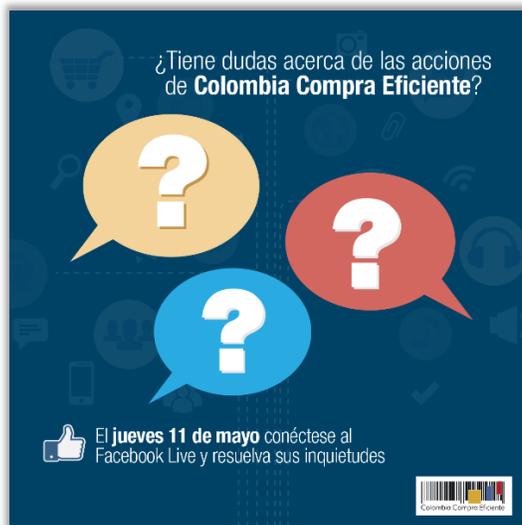


1.2 Redes sociales:

Por tratarse de un espacio virtual, Colombia Compra Eficiente le dio gran importancia a la difusión de las piezas diseñadas a través de Facebook, Twitter y LinkedIn.



- o Piezas enviadas en las redes sociales:



¿Dudas sobre el
Sistema de Compra Pública?



La directora de Colombia Compra Eficiente
#PacaZuleta responde sus inquietudes y
entrega un informe del primer trimestre de 2017

No se pierda nuestro Facebook Live este **jueves**
11 de mayo a partir de las 9:00 am sobre el
informe del primer trimestre de 2017



Envíenos sus preguntas a
#PacaResponde

Conéctese a Facebook Live y participe



¿Cómo va el Sistema de Compra Pública?
#PacaZuleta responde este jueves 11 de
mayo sobre las acciones en el primer
trimestre de 2017

Conéctese a Facebook Live y participe
con el hashtag **#PacaResponde**



Colombia Compra Eficiente



Además, realizó una sinergia con otras Entidades, para lograr que éstas, como Urna de Cristal, Gobierno en Línea, Función Pública y Fogafín dieran a conocer esta información entre sus seguidores en las redes sociales.

- Twitter:





- o Facebook:



2. Resultados

Producto de la difusión, Colombia Compra Eficiente recibió antes de iniciar el Facebook Live 10 preguntas de los interesados y 38 preguntas durante el espacio virtual. Consulte esta información en el punto 4.

 **Jaime Andres Betancourt Rodriguez** · 15:52 Hola Paca, cómo hacemos para que las entidades no exijan los papeles impresos para la contratación y solo sea digital con el SECOP II?

Me gusta · Responder · Mensaje · 11 de mayo a las 9:16

 **Anderson Martinez Vahos** · 39:46 #PacaResponde y para cuando es obligatorio la implementación y aplicación del secop ii en todas las entidades tanto del eje central como el territorial

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 · 11 de mayo a las 9:40

 **Laura Milena Visbal Cortes** · 21:50 #pacaresponde Que hacemos las entidades obligadas a comprar por AMP (y estamos en procesos a nivel nacional) con la suspensión provisional del Consejo de Estado del ítem VII del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios.

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 · 11 de mayo a las 9:22

 **Cesar O. Tapias Garcia** · 33:03 Hola Paca, con la sentencia del 28 de abril de este año, ¿los AMP que están en desarrollo están suspendidos? Frente a los que están en proceso para operación primaria ¿serán suspendidos?

Me gusta · Responder · Mensaje · 11 de mayo a las 9:33

 **Sergio Rozo Parales** · 56:27 Dra Paca es necesario una capacitación en el departamento de Arauca sobre el SECOP II. Muchas gracias

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 · 11 de mayo a las 9:56

 **Andres Novoa Tobon** · 56:31 Que opinión le merece el hecho de rechazar la experiencia subcontratada, que las entidades no tienen en cuenta

Me gusta · Responder · Mensaje · 11 de mayo a las 9:56

 **Jimenez Diego** · 12:55 Por que el SECOP 2 se volvió la plataforma de los contratos directos

Me gusta · Responder · Mensaje · 11 de mayo a las 9:13

 **Andres Novoa Tobon** · 36:37 En la dinámica de presentación de ofertas a través del SECOP II, se observa que muchas entidades obvian el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015, parece que se queda corto frente a este nuevo modelo de contratación que permite una fuerte discrecionalidad de las entidades

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 · 11 de mayo a las 9:36

 **Jks Odls** · 47:08 Pregunta.. CCE ha solicitado vincular a grandes superficies que ofrezcan elementos de ferretería? Paca ... Es muy necesario.

Me gusta · Responder · Mensaje · 11 de mayo a las 9:47

 **Jks Odls** · 39:24 Buenos días ... Sugerencia ... Descentralizar las capacitaciones en el Secop II o vía virtual

Me gusta · Responder · Mensaje · 11 de mayo a las 9:39

 **Ricardo Tejada** · 0:00 En las capacitaciones que se realizan sobre secop2 proveedores tocan asuntos de registro de ESAL? Cuando se programaran estas capacitaciones? En menos de 1 mes empieza a regir decreto 092 y no creo que ni estado ni esal estén preparadas para su aplicación.gracias

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 · 11 de mayo a las 11:33



3. Realización del Facebook Live

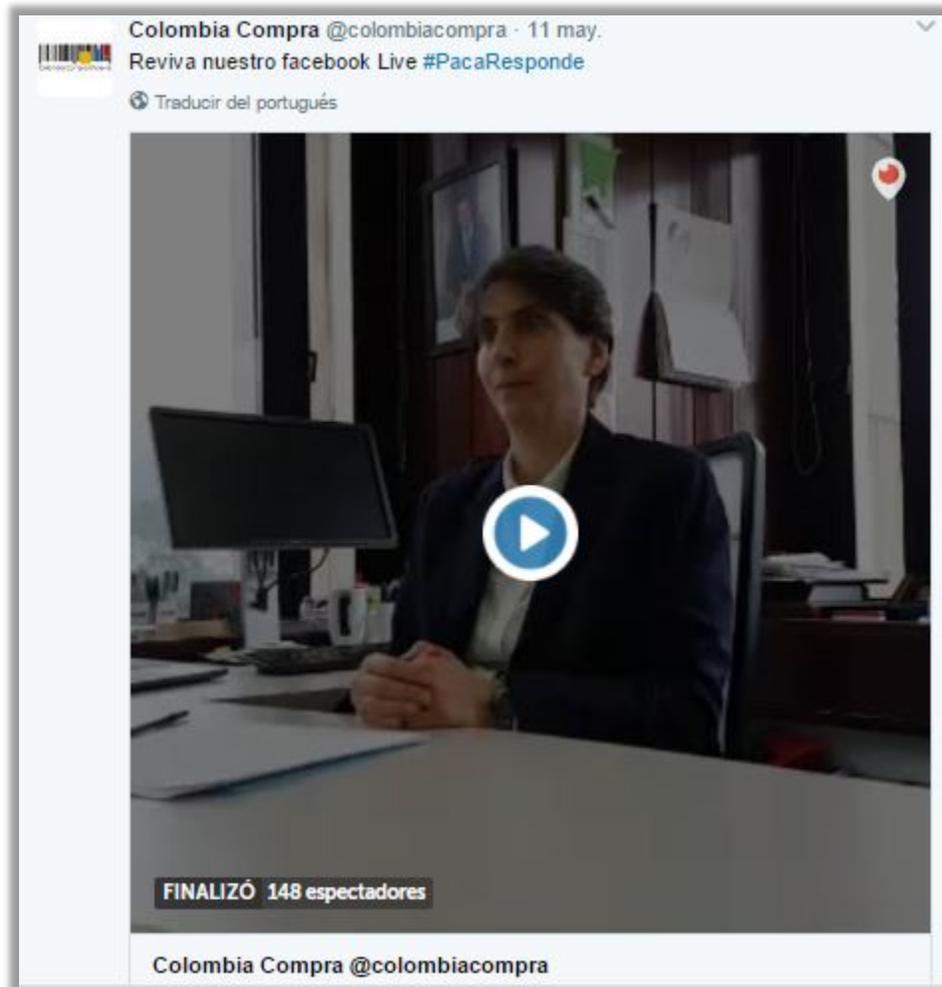
El Facebook Live inició a las 9:00 a.m. tal y como estaba programado en el cronograma. Además del Fan Page el evento se transmitió por Twitter:

3.1 Redes sociales

- Facebook: Colombia Compra Eficiente realizó el Facebook Live a través de su Fan Page. A 15 de mayo el video cuenta con 6.852 reproducciones (número de veces que ha sido vista) y un alcance de 2.079 (número de usuarios que conocieron la jornada de participación). Es importante aclarar que el video como sigue publicado en nuestro sitio seguirá aumentando el número de reproducciones y de personas alcanzadas.



- Twitter: al tiempo que transcurría el Facebook Live, Colombia Compra Eficiente transmitió en Twitter el video con la aplicación Periscope. A la fecha hay un total de 148 visualizaciones (número de veces que los ciudadanos han visto la grabación).



4. Preguntas del público

Colombia Compra Eficiente resolvió las preguntas que hizo el público mientras duró la jornada de participación a través de: (i) la cuenta de Facebook <https://www.facebook.com/Colombia-Compra-Eficiente-966430316788791/> y (ii) Twitter <https://twitter.com/colombiacompra>. A continuación, las preguntas y respuestas:

1. José Fernando Jaramillo Boon, a través de Facebook con el HT #PacaResponde:
¿Los sobrecostos son una doctrina nacional?

8



Obviamente los sobrecostos es algo que nadie quisiera tener en un proyecto, sin embargo, la realidad no es nunca como la planeamos. Y por eso importante tener en la cabeza cuándo podemos tener problemas de sobrecostos y cómo asumirlos desde el comienzo. Tenemos un manual para identificar y manejar los riesgos. Sobrecostos no hay cuando yo compro algo que me entregan inmediatamente, pero cuando tengo unos proyectos de mediano o largo plazo, o unos proyectos donde hay incertidumbres pues es muy posible que haya sobrecostos y lo que buscamos con el manejo del riesgo es tratar de identificar dónde puede haber problemas, cómo manejarlos cuando esas eventualidades ocurren. Voy a poner un ejemplo: si tenemos un proyecto de infraestructura y por algún motivo ajeno, naturalmente, a las partes sube sustancialmente el precio del cemento, sube el precio del concreto y obviamente sube el precio de la obra. Lo que tenemos que hacer en los contratos, es identificar esas posibilidades de riesgo y manejarlos, es decir qué vamos a hacer en ese caso, quién asume el riesgo y cómo lo asume. Ese es el tipo de cosas que puede manejar el programa de riesgos del contrato y por eso se debe decir quién y cómo serán asumidos. A veces el sobrecosto es algo que se planeó y se planeó bien. El problema es cuando no manejamos el riesgo, y lo que tenemos es una dificultad o un litigio o que alguien que simplemente por su condición tiene que responder íntegramente por esa eventualidad, lo que no es justo para ninguna de las partes.

2. Mauricio Acevedo, a través de Facebook

¿Cuándo van a dar capacitación a los que no vivimos en Bogotá? (se recibieron 6 preguntas más sobre el tema de las capacitaciones)

Colombia Compra Eficiente ha hecho capacitaciones en otras ciudades, de forma continua desde que empezó a funcionar en 2012. Sin embargo, el equipo y los recursos de Colombia Compra Eficiente son limitados, por eso lo que nosotros tenemos que hacer, a través de nuestra página web www.colombiacompra.gov.co o los canales como las redes sociales es informarles cuando estamos en otras ciudades del país. Estuve hace tres o cuatro semanas en Manizales, iremos a Envigado en dos semanas, y el equipo de Colombia Compra Eficiente viaja con alguna regularidad y lo que hacemos es informar cuando y en donde vamos a estar. Adicionalmente a estos espacios de capacitación, tenemos las redes sociales, así como estamos haciendo este Facebook Live para mostrar por este canal instrumentos y herramientas que hace Colombia Compra Eficiente, podemos hacer capacitaciones.

Otra cosa en la que estamos trabajando es tener aliados en alcaldías, organismos de control, que nos puedan ayudar a replicar las capacitaciones que nosotros hacemos y ahí necesitamos muchos interesados desde las alcaldías, las gobernaciones, los organismos de control y la sociedad civil para crear esa red de amigos que repliquen esa información. Lo más importante es que nos sigan en nuestras redes sociales para saber cuándo estamos en otras regiones y participar.

3. Angélica Albarracín, a través de mensaje en Facebook

¿Este año hay nuevos Acuerdos Marco?

Nosotros ofrecemos nuevos Acuerdos Marco año a año. Y naturalmente eso depende de un proceso de planeación. En el año 2017 nosotros hemos adjudicado tres nuevos instrumentos de agregación de demanda: el de refrigerios del Programa de Alimentación Escolar en



Bogotá, que tiene dos componentes el de alimentos y el del ensamble y distribución de los refrigerios; el segundo acuerdo el de la enfermedad renal crónica y adjudicamos también el de consumibles de impresión. Y en planeación tenemos los de la segunda generación de compra de vehículos blindados, la compra de computadores y equipos periféricos y material para atender emergencias. Estamos trabajando en nube pública y en un nuevo acuerdo marco con Planeación Nacional para hacer la cartografía. Avanzamos con el Distrito y otras entidades del nivel municipal en cámaras de seguridad y a nivel nacional, en equipos biomédicos, tanto para niños como para adultos. Y en el sector salud en la posibilidad de hacer un instrumento de agregación de demanda de algunos medicamentos. Eso es lo que tenemos en la planeación para 2017 de nuevos Acuerdos Marco.

4. José Hernández, a través de correo directo en Facebook

¿Buenas tardes, me podrían decir que diferencias tiene el SECOP I del SECOP II??

Acá es importante acordarnos de la historia y mirar cómo nos hemos actualizado tecnológicamente utilizando bien la tecnología de la información y las comunicaciones en beneficio del Sistema de Compra Pública y de la información del gasto público en términos generales. El SECOP nació hace muchísimo tiempo y no nació inicialmente con el nombre de SECOP nació como una idea de poner toda la información de contratación pública que estaba en el Diario Único de Contratación en internet y tenerla disponible para todo el mundo sin necesidad de tener que ir a buscar papeles ni de comprar el Diario Oficial. Obviamente eso ha venido evolucionando, y en el año 2007 con la expedición de la Ley 1150 se crea el Sistema Electrónico para la contratación Pública. Ese sistema es alimentado o conformado por varias plataformas, disponible al público de forma gratuita y se creó una plataforma que hemos llamado SECOP I. Es una plataforma que recibe la información que cargamos en PDF. ¿Cuáles son las dificultades de tener una plataforma que recibe documentos en PDF?: que no estamos haciendo transacciones en línea, estamos teniendo unas operaciones que están generalmente en papel y lo que hacemos es pasarlas a PDF y subirlas para ser consultadas. Al estar en PDF esa información no es fácil para que la gente trabaje ni publicarla en Datos Abiertos. Por eso avanzamos y se creó el SECOP II, lo que nos permite dar un paso adelante aprovechando la tecnología de la información y las comunicaciones y realmente tener transacciones en línea, es decir que la Entidad Estatal hace todo su proceso de planeación, de conformación y elaboración de los documentos, de recibo de las informaciones de los interesados del público en general en línea, pide las ofertas en línea, recibe en línea esas ofertas y adjudica en línea. Es realmente tener todo el proceso en línea y no tener los procesos en papel y subirlos en internet. Eso es el SECOP II, es lo que se ha llamado en la literatura E-Procurement (compra pública en línea). Empezamos el despliegue del SECOP II, que siempre es más lento de lo que uno quisiera, a la gente le cuesta el cambio, pero la gente tiene que aprender que hay muchísimos beneficios y que el cambio es muy positivo. Les voy a poner un ejemplo muy claro: si yo soy una persona del sector privado que quiere participar en los procesos de contratación tengo que hacer generalmente un seguimiento en el SECOP I, invertir una cantidad de tiempo en mirar la información, suscribirme al RSS que ofrece CCE, después tengo que desplazarme para presentar mi oferta, invertir dinero en sacar copias. Si yo quiero participar en un proceso en el SECOP II lo que tengo que hacer es inscribirme al proceso, de esa manera recibo todas las notificaciones y presento la oferta en línea sin gastar en desplazamiento y en papel. Yo creo



que nos ayuda a todos en transparencia, cero papel y a tener de una vez toda la información para tener la información en Datos Abiertos.

5. Juan Camilo Corena, a través de Twitter @ingjuancorena

¿Por qué se puede consultar información contractual en SECOP I y SECOP II? ¿Sería mejor tener un solo buscador de procesos de contratación y evitar confusión?

Completamente de acuerdo. En algún momento nosotros vamos a tener que apagar el SECOP I y llevar a todas las Entidades Estatales a utilizar solamente SECOP II. Pero es importante que conozca que usted ya puede mirar toda la información en un solo sitio. Toda la información de SECOP I, de SECOP II y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano está disponible para los colombianos y para los extranjeros sin ningún costo en Datos Abiertos. Si ustedes ingresan a www.colombiacompra.gov.co y en la parte superior donde dice transparencia, dan clic a Datos Abiertos acceden a toda la información del Sistema de Compra Pública. Es importante recordar que a Colombia le va muy bien en el Índice Global de Datos Abiertos. En el caso de compra pública se señala en el Índice que se cumple con importantes puntos como entrar sin restricciones a la información, está libre en cualquier formato, se puede bajar la información para manejarla en programas como Excel, está disponible públicamente, no hay que hacer ninguna solicitud y es gratuita. En lo único que nos tienen en rojo en el índice es en la actualización. Nosotros hemos empezado a recortar el tiempo, ahora tenemos una semana de retraso. Ese tiempo lo hemos venido reduciendo. Países como Inglaterra lo tienen casi en tiempo real. Nosotros queremos llegar allá y trabajamos para lograrlo. Para que esta información sea más oportuna requerimos del trabajo de los compradores (Entidades Estatales) que están registrando esa información, y si comete errores es su responsabilidad y eso es importante que lo tengamos en cuenta.

6. Felipe Morales: pregunta a través de correo con el HT PacaResponde

¿Por qué la percepción es que ahora es más difícil hacer seguimiento a la contratación estatal?

Yo no creo que esa afirmación sea cierta. Hoy en día a través de Datos Abiertos o cualquier plataforma, un ciudadano interesado puede hacer seguimiento a la contratación pública. Es más, Colombia Compra Eficiente está buscando que las Entidades de Control hagan sus seguimientos a través de esas plataformas. Si la Contraloría o la Procuraduría hacen el seguimiento pidiéndole la información al servidor público y no a través de las plataformas, se genera que la ciudadanía y los organismos de control tienen información distinta. Y lo que estamos buscando es que la información que tiene el ciudadano sea exactamente la misma que la de los entes de control.

Y no estoy de acuerdo con que sea más difícil hacer seguimiento, y esto se puede ver en la cantidad de información que hoy se puede consultar. Colombia Compra Eficiente la primera información que revisó fue la de 2011 y encontró 195.135 contratos por 33 billones de pesos, con información nacional y territorial. En 2015 fueron 886.244 contratos por 121 billones de pesos. Es decir, el incremento en el número de contratos y en el valor es sustancial. En el año 2016 hubo una disminución en el valor, más no en el número de contratos. En 2016 se publicaron un billón de contratos por 83 billones de pesos. ¿A qué se deben las reducciones? A dos cosas fundamentales: hay 16 billones de pesos que quedaron registrados en 2015



que son las vías de 4G en APP promovidas por la ANI, y la segunda es el primer año de los nuevos mandatarios locales y generalmente este primer año de mandato baja el nivel de ejecución de recursos.

7. Fernando Ramírez, a través de mensaje directo

Puse a mis alumnos a revisar todas las páginas web de alcaldías, la gobernación de Caldas y los institutos descentralizados. Muchas alcaldías aparentemente tienen el link a SECOP, pero el enlace está roto. ¿Quién hacen que cumplan y que se genere verdadera transparencia?

Yo quiero dividir esta pregunta en tres. Lo primero es que es importante que el ciudadano no tenga que ir a una cantidad de bases de datos, sino que en una sola pueda encontrar toda la información de la contratación, es decir toda la información del Sistema de Compra Pública, y esa es la lógica del SECOP. En el SECOP cualquiera de sus alumnos puede escribir la Alcaldía que necesita y encontrar la información. Adicionalmente, en esa misma plataforma o en datos abiertos puede mirar todas las alcaldías de Caldas.

Colombia Compra Eficiente realizó una tarea con el periódico La Patria de Manizales para enseñarles a consultar la información en Datos Abiertos. Que desde el periodismo los puedan mirar y hacer análisis de la información. Si van a diferentes páginas naturalmente no es fácil hacer la investigación y por eso es importante que conozcan cómo obtener en un solo punto toda la información.

Segundo, si las alcaldías tienen problemas con los enlaces las alcaldías tienen que revisarlos. Colombia Compra Eficiente ofrece la posibilidad de enlaces, pero no puede mirar qué pasa con todas las páginas. Sin embargo, si nos hacen llegar la lista de los municipios podemos iniciar la revisión.

Tercero, quién debe hacer que se cumpla con la obligación de publicar de manera oportuna son las entidades de control, pero también los Jefes de Control Interno de las Entidades Estatales, nosotros les hemos pedido que hagan una tarea de revisar en la plataforma la información de contratación y hacer la auditoría del Sistema de Compra Pública y así garantizamos que todos tengan la misma información.

8. Ángela María García a través de correo electrónico

¿Qué espera el Estado con la entrada en vigencia del decreto 092 sobre entidades sin ánimo de lucro?

Yo quiero empezar explicando la lógica del Decreto 092. Básicamente el artículo 355 de la Constitución tenía el objetivo muy claro de eliminar los auxilios parlamentarios. En esa discusión el constituyente Alfonso Palacio Rudas señaló que había un número importante de entidades beneméritas que cumplían una función muy importante para los gobiernos, y era que los apoyaban en la ejecución de planes y proyectos que había sido previstos con anterioridad y que eran unas entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que se les debería dar la oportunidad de hacerlo. Desafortunadamente en la práctica distorsionamos



el objetivo de este artículo y llegamos a entidades sin ánimo de lucro que ejecutan obras públicas, que prestan servicios y venden bienes y de eso no se trata el artículo 355 de la Constitución. Lo que busca el Decreto 092 es volver al espíritu del artículo 355 y lograr que cuando se trate de una compra de bienes o servicios apliquemos el sistema de compra pública y si se trata de un programa o un plan previsto en el Plan de Desarrollo con el apoyo de ESAL, pues lo hagamos de esa manera.

Hay que mirar que ocurre con la norma prevista en la Ley 489 que dice que puede haber convenios interadministrativos con ESAL, y aquí lo que buscamos es que esos convenios respeten la lógica de la constitución.

9. Leyla Orozco Medina, a través de mensaje en Facebook

¿ya elaboraron el manual para las contrataciones con ESAL? ¿O siendo más específicos donde se detalle más el artículo 4... queda muy abierto y muy a discrecionalidad de la entidad?

La guía ya se elaboró y está publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente. Lo que busca la guía es explicar con juicio lo que nos dijo el Decreto que teníamos que hacer, y es cómo identificar la reconocida idoneidad, pero adicionalmente explicar cuál es el procedimiento. ¿Qué ocurre con la competencia? La constitución de 1991 dejó claro que la competencia es un principio y nosotros debemos someter a competencia todas las decisiones de gasto público ya sea para la compra de bienes y servicios, la ejecución de obras o para este tipo de actividades, con unas excepciones muy claras establecidas en la ley. Entonces lo que buscamos es siempre fomentar esa competencia.

10. Fernando Ramírez, mensaje directo

El Índice de Transparencia sigue mostrando riesgos medios y altos de corrupción en el país a pesar de hacer grandes esfuerzos como la publicación en SECOP. ¿Qué se debe hacer?

Sí, pero yo quiero mostrar algo. El índice de transparencia muestra un aspecto en el que Colombia ha mejorado muchísimo que es la visibilidad que es mostrar información y ustedes pueden ver que ahí hay una gran mejoría. ¿Qué Hacer? Yo creo que Colombia tiene un mundo de cosas por hacer, así como los ciudadanos, todos tenemos responsabilidades aquí que se tienen que cumplir día a día desde un montón de frentes.

11. Santiago Mayorga, mensaje Facebook

¿Qué pasó con la reforma a la contratación pública?

Colombia Compra Eficiente es una entidad eminentemente técnica. Nosotros hicimos un estudio largo, hicimos una propuesta con base en información que recogemos de compra pública, e hicimos una propuesta. Las decisiones de cuál es el momento político para presentar esas propuestas naturalmente no son del resorte de una entidad técnica como es Colombia Compra Eficiente. A nosotros nos parece que necesitamos esa reforma, que necesitamos decirle a las cosas por su nombre y creemos que el debate lo debemos dar. Nosotros lo tenemos ahí y creemos que debe darse el debate.

12. La Ventana pública, a través de twitter



¿Cómo hacerlo más funcional y que permita la participación de Microempresas? Menos papelería y más idoneidad

Yo creo que las herramientas de compra en línea son vitales para la participación de la pequeña y mediana empresa, porque estas empresas pueden manejar fácilmente la tecnología de la información y las comunicaciones, concentrarse en lo que saben hacer y tener la opción de no desplazarse y de presentar sus preguntas en línea. Las pequeñas y medianas empresas pueden revisar cuando hay una oferta que les interese. Yo creo que para aumentar la participación se debe fomentar la publicación en línea, para que tengan acceso a la información y a las propuestas y así se puedan presentar sus ofertas.

13. Anderson Martinez Vahos, pregunta Facebook

¿Es importante saber las ejecuciones de los acuerdos marco, pero no se ve en la vista pública?

Eso no es cierto. Yo lo invito a que mire en la parte inferior de la página de Colombia Compra Eficiente, entre a la Tienda Virtual del Estado Colombiano y mire las órdenes de compra. Pero además mire que constantemente estamos presentando análisis, publicando nuestros informes de seguimiento y ahí hay información constante de los acuerdos marco.

14. Carlos Cardona, a través de Facebook

¿Cómo hacer para que las circulares que expide Colombia Compra Eficiente sean realmente aplicadas?

Las circulares de Colombia Compra Eficiente hacen parte de la normativa del Sistema de compra pública. Yo creo que debemos usar los canales que ofrece la Contraloría y la Procuraduría para que eso ocurra. Nosotros siempre hemos estado muy contentos del apoyo de la Procuraduría General de la Nación en la materia.

15. Mauricio Acevedo: a través de Facebook

¿Cuándo hay capacitación en Pereira?

Mauricio la organizaremos y por favor esté pendiente del Facebook y el twitter. Vamos a trabajar con la Cámara de Comercio y la administración municipal para organizarla.

16. Iván Darío Castañeda: a través de Facebook

Es importante pensar en la implementación de capacitaciones del SECOP II a nivel nacional

Nosotros hicimos muchas capacitaciones el año pasado y el antepasado en algunas regiones del país. ¿Qué preocupación tenemos? Que gastamos un motón de energía, invertimos tiempo, también recursos nuestros y si después no hay una apropiación por parte de las Entidades Estatales, tenemos por un lado una frustración y por el otro una mala inversión; y tenemos que ser muy cuidadosos con eso. Que hemos estado haciendo: mirando las entidades que capacitamos y no están utilizando el Secop II y ver qué pasa Y tenemos unos videos cortos en la página para que las entidades, los proveedores y la ciudadanía se familiaricen con esa información.



Tenemos que hacer una tarea presencial, pero eso requiere un compromiso real de las entidades empezando por los mandatarios, para garantizar que el conocimiento se quede en la entidad y no en la cabeza de algunos.

17. Anderson Martinez Vahos, a través de Facebook

¿Podríamos decir que el expediente en estos momentos no es solo electrónico sino un híbrido?

Si yo tengo el proceso de contratación en SECOP II, el expediente es electrónico. Colombia Compra Eficiente y el Archivo General de la Nación expidieron una circular conjunta en la cual explicamos cómo funciona el expediente electrónico en el SECOP II, que cumple con toda la normativa archivística, entonces si hacemos todo el proceso de contratación en SECOP II o en la Tienda Virtual del Estado Colombiano es íntegramente electrónico, no tengo por qué tener papel. Si lo hago en SECOP I naturalmente es posible que haya una cantidad de información que esté en papel y ahí tendríamos híbridos. Lo que nosotros le pedimos a las entidades de control es que nos ayuden a que esto tenga sentido desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental del país, pero también desde el punto de vista del gasto. No tiene ningún sentido que pidamos copias de cosas que están íntegramente en línea. La lógica es que inicie su análisis en línea y si hay algo que se deba ampliar que no esté publicado pues lo pidan en papel.

18. Andres Novoa Tobón, a través de Facebook

¿Por qué se congeló el proyecto de reforma de contratación pública que planteó Colombia Compra Eficiente, tras las recomendaciones de la OCDE?

Yo creo que no se congeló. El proyecto está publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente. La justificación del proyecto está muy bien sustentada y está listo. Pero insisto que no somos una entidad que pueda tomar decisiones de oportunidad política, es una entidad que toma decisiones técnicas. Mi aspiración no es que se congele, sino que siga adelante.

19. Diego Jiménez, a través de Facebook

¿Por qué el SECOP II se volvió la plataforma de los contratos directos?

De pronto para muchas entidades es más fácil empezar a usar el SECOP II con contratos directos. Todas las licitaciones que hace Colombia Compra Eficiente con los Acuerdos Marco están en SECOP II y son licitaciones. Las entidades estatales tienen que empezar a hacer sus licitaciones, sus selecciones abreviadas y sus subastas a través del SECOP II. Lo más fácil es hacer la contratación directa, pero deben hacer todos sus procesos en esta plataforma.

20. Laura Milena Visbal Cortes, a través de Facebook

¿Qué hacemos las entidades obligadas a comprar por Acuerdos Marco (y estamos en procesos a nivel nacional) con la suspensión provisional del Consejo de Estado del ítem VII del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios?



No tienen que hacer nada. Yo los invito a que lean la decisión. Hay dos temas importantes: uno tiene que ver con el hacer siempre licitación pública para seleccionar los proveedores de un acuerdo marco, ustedes deberían mirar la normativa en términos generales y no solamente licitación, ahí lo que se hizo fue revisar una norma del 1082, frente a eso Colombia Compra Eficiente debe mirar si hace una licitación pública y revisar cuál es la modalidad a utilizar. Lo otro tiene que ver con la selección de mínima cuantía y el punto importante aquí es que el manual decía que cuando estábamos frente a una contratación de mínima cuantía podría irse por el acuerdo marco, el Consejo de Estado dijo que la modalidad debe primar la de mínima cuantía. Que estamos haciendo: si yo estoy interesado en comprar en el acuerdo marco, mi solicitud por dentro del acuerdo marco y una solicitud para los proveedores que no estén en él. Si se lanza la cotización por el acuerdo marco y por fuera de él puedo ver los precios y contratar con el que me ofrezca el mejor valor. Estamos trabajando en ver cómo la Tienda Virtual del Estado Colombiano serviría en esos casos.

21. Enrique Herrera, a través de Facebook

¿Cómo hace la ciudadanía para sugerir nuevos Acuerdos Marco?

Yo creo que este canal es buenísimo. Las redes sociales, el twitter, el Facebook. Es importante que tengan presente que Colombia Compra Eficiente debe hacer Acuerdos Marco que impacten el gasto público, en la eficiencia de las entidades. Nosotros estamos abiertos a sus propuestas. Por ejemplo, el acuerdo marco de cartografía que estamos trabajando con Planeación Nacional; el de elementos biomédicos es una sugerencia del programa de Cero a Siempre. Nosotros trabajamos en coordinación con las otras entidades y naturalmente recibimos las sugerencias de todos los ciudadanos.

22. Juan David Jaramillo, a través de Facebook

¿Algunas causas de inhabilidades cuáles serían? refiriéndose a la pregunta de ESAL

Acá no hay ninguna excepción. Las inhabilidades son las del Sistema Compra Pública, porque lo que estamos protegiendo es la transparencia pública.

23. Cesar O. Tapias García, a través de Facebook

Hola Paca, con la sentencia del 28 de abril de este año, ¿los Acuerdos Marco que están en desarrollo están suspendidos? Frente a los que están en proceso para operación primaria ¿serán suspendidos?

A la fecha solo tenemos un acuerdo marco suspendido y es el de vigilancia. Hubo una con respecto a computadores, pero el Consejo de Estado dijo que si podíamos hacerlo y por eso avanzamos en este acuerdo. No hay en este momento ningún acuerdo suspendido.

24. Andres Novoa Tobón, a través de Facebook

¿Cuándo se hará obligatorio que las entidades del Estado contraten exclusivamente por SECOP II? (3 preguntas más se recibieron en este sentido)

En este momento no tenemos una fecha cierta. Lo que sí es seguro es que la vamos a tener. Por eso lo importante es que las Entidades Estatales se acostumbren a usar el SECOP II.



En un momento se apagará el SECOP I para toda la contratación y será obligatorio el SECOP II. Ojalá no lo tengamos que forzar porque esperamos que las entidades migren rápidamente al sSECOP II.

25. Andres Novoa Tobón, a través de Facebook

En la dinámica de presentación de ofertas a través del SECOP II, se observa que muchas entidades obvian el procedimiento establecido en el decreto 1082 de 2015, parece que se queda corto frente a este nuevo modelo de contratación que permite una fuerte discrecionalidad de las entidades

Yo no lo veo así. No creo que se quede corto. Me gustaría tener más información. Acá toda la oferta está en SECOP II y no se puede cargar hasta que no esté completa.

Menciona discrecionalidad y yo creo que acá es muy importante que se tenga claro que SECOP II tiene ofertas completas. Si no se entrega toda la información completa pues no será recibida.

26. Jaime Andres Betancourt Rodriguez, a través de Facebook

Hola Paca, ¿cómo hacemos para que las entidades no exijan los papeles impresos para la contratación y solo sea digital con el SECOP II?

Si alguien está utilizando el SECOP II no debería exigir nada en papel. Parte de lo que el sector privado y la ciudadanía debería hacer es ayudarnos a promover el uso del SECOP II porque ahí están todos los documentos digitales. Los documentos electrónicos son válidos en Colombia. La ley establece que esos documentos son válidos.

27. Jks Odls, a través de Facebook

CCE ha solicitado vincular a grandes superficies que ofrezcan elementos de ferretería? Paca ... Es muy necesario.

Los almacenes que son grandes superficies, son aquellos reconocidos por las autoridades así. Hemos invitado a todas las grandes superficies para que pongan su catálogo. Las grandes superficies interesadas pueden enviar un correo a paca.zuleta@colombiacompra.gov.co o a nicolas.penagos@colombiacompra.gov.co y decirnos que están interesados en poner su catálogo en la Tienda Virtual y lo haremos. Hemos invitado a todas las grandes superficies, algunos se montaron rápidamente, otros lo han ido haciendo y esperamos que las demás lo hagan. Lo que necesitamos es que la gran superficie que vende elementos de ferretería nos diga que quiere vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano y lo haremos, pues la invitación está abierta y es constante para todas.

30. Carlos Arturo Corzo López, a través de facebook

¿Para cuándo capacitación en Bucaramanga?

En Bucaramanga hemos hecho varias capacitaciones con la oficina de Planeación. Pero volvemos a hablar con ellos para programar una capacitación.



31. Sergio Villamizar, a través de twitter

En la Gobernación de Santander empezamos a implementar SECOP II pero el temor es la ausencia de proveedores y el temor de estos a inscribirse

Para los proveedores el SECOP es mejor, es más barato, pero el temor de los proveedores es: para que aprendo y me inscribo sino lo van a utilizar. Nosotros hacemos constantemente capacitaciones para proveedores. Yo lo que le pido es que escoja un proceso y digan voy a hacer esta licitación y haga una campaña para que los proveedores aprendan y verá que va a tener a los proveedores. Si usted resuelve hacer el proceso en SECOP II le aseguro que hay proveedores. Eso nos ha pasado. Ejemplo como el de Función Pública que decidió pasarse al SECOP II y los proveedores se multiplicaron. Yo creo que eso es en beneficio de los proveedores y lo que tenemos que hacer es tomar la decisión.

32. Andres Novoa Tobón a través de Facebook

En concepto de CCE, la experiencia acreditada de los socios en los primeros 3 años de constituida no expira, pero las entidades vencido este tiempo no la tiene en cuenta, frente a esto ¿qué opinión le merece?

Nosotros en Colombia Compra Eficiente, además porque así lo dice la Ley en Colombia, hemos manifestado que la experiencia es algo que la gente tiene y si nosotros estamos buscando que se acredite la experiencia no tiene mucho sentido que yo diga acredite la experiencia del último año porque la experiencia no expira. Por eso en el manual de experiencia habilitante hemos dicho que la experiencia no caduca. La experiencia no solo puede ser en el sector público.

